



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

ACTA N° 658  
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
PERIODO 2021-2022

Presidente: Decana Adriana Patricia RACCA

CONSEJEROS PRESENTES

Esp. GOYTIA, Marisa  
Lic. ZABALA, Pablo  
Dra. DÍAZ, Ramona  
Mag. VÉNTOLA, Verónica  
Mag. BUSSI, Javier  
Lic. VAUDAGNA, Luciano  
Esp. DI PAOLO, Horacio  
Cont. CABRERA, Javier  
Mag. SUARDI, Diana  
Cont. RODRIGUEZ, Marcelo  
Mag. TRENTINI, Carlos  
Sr. MARCUCCI SZCZYRBA, Ervin  
Sr. KUNICH, Julián  
Sr. MAGNELLI, Franco  
Sr. SOSA, Germán  
Sr. MARTÍNEZ, Pablo  
Sra. GONZÁLEZ, María de los Ángeles

CONSEJEROS AUSENTES SIN AVISO

Srta. CÁCERES, Brenda  
Srta. CANTERO, Karina  
Srta. GÓMEZ, Natacha

En la ciudad de Rosario, siendo las diecinueve horas con cinco minutos del día martes DIECISIETE de AGOSTO del año dos mil veintiuno se reúne, mediante la plataforma Meet, el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario, presidido por la señora Decana, a efectos de celebrar su Décima Primera Sesión Extraordinaria del período 2021-2022 en forma virtual. -----

Comenzando con la lectura del Orden del Día la señora Decana pone a **CONSEJEROS:** \*EXP-UNR: N° 20720/2021 – **Cont. DAFFUNCHIO, Adriana**, eleva su licencia en su carácter de Consejera Titular Docente, desde el 09-08-2021 y hasta el 09-09-2021, por motivos personales. En su reemplazo asume la Cont. GOYTIA, Marisa. Se Concede la licencia, sin objeciones. -----

Antes de continuar con el siguiente punto la Lic. Racca expone otros expedientes presentados **SOBRE TABLAS:** \*EXP-UNR: N° 21169/2021 – Cont. MARCOLINI, Silvina Beatriz, eleva su licencia en su carácter de Consejera Titular Docente, desde el 16-08-2021 y hasta el 15-09-2021, por motivos personales. En su reemplazo asume el Lic.

ZABALA, Pablo. Se Concede la licencia, sin objeciones. -----

\*EXP-UNR: N° 21170/2021 – Cont. CASARI, Marisa Adriana, eleva su licencia en su carácter de Consejero Titular Docente, desde el 16-08-2021 y hasta el 15-09-2021, por motivos personales. En su reemplazo asume la Mag. SUARDI, Diana. Se concede la licencia, sin objeciones. -----

Prosiguiendo la lectura del Orden del Día, la señora Presidente da lectura a un expediente **PARA CONOCIMIENTO:** \*Ordenanza del Consejo Superior n° 751- Aprobando la inclusión de Prácticas Sociales Educativas en la formación de pregrado y grado de todas las unidades académicas de la UNR a partir del año 2022. Continúa comentando: esto se aprobó en Consejo Superior. Al principio va a ser optativo y se va a incorporar el reconocimiento de esas actividades, después, una vez que los planes de estudios vayan actualizándose, ya se va a ir sumando como una actividad de egreso, como están las actividades de tutorías de ingreso y demás, es decir como una actividad de egreso para posgraduados de la UNR. -----

A continuación pone en **CONSIDERACIÓN** el Acta N° 654 correspondiente a la sesión del 01-06-2021, al no haber objeciones, se da por aprobada.-

Acto seguido la señora Decana procede a dar lectura al primer punto del Orden del Día **LICENCIAS:** \*EXP-UNR: N° 20607/2021 – **Lic. DE MARCO, Julia** solicita licencia, por maternidad, a partir del 15-05-2021 y hasta el 14-08-2021, en un cargo reemplazante de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple-, en la asignatura “Introducción a las Ciencias Sociales” del Ciclo Introductorio a las carreras de Ciencias Económicas; y en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple- en la asignatura “Historia del Pensamiento Económico” de la carrera de Licenciatura en Economía. Se concede la licencia, sin objeciones. -----

\*EXP-UNR: N° 20616/2021 – **Lic. DE MARCO, Julia** solicita licencia, con goce haberes por post maternidad, a partir del 15-08-2021 y hasta el 12-11-2021, en un cargo reemplazante de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple-, en la asignatura “Introducción a las Ciencias Sociales” del Ciclo Introductorio a las carreras de Ciencias Económicas; y en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple- en la asignatura “Historia del Pensamiento Económico” de la carrera de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

Licenciatura en Economía. Se concede la licencia, sin objeciones. -----

Acto seguido la Lic. Racca continúa con la lectura de expedientes de **DESIGNACIONES**: > **Grado**: \*EXP-UNR: N° 20721/2021 – Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por la Dirección de la Escuela de Economía, designar en calidad de reemplazante, a partir del 16-08-2021 y hasta el 31-03-2022, a la **Dra. TUMINI, Evangelina I** en un cargo de Profesor Adjunto -dedicación simple- en la asignatura “Historia Económica y Social” de la carrera de Licenciatura en Economía. Asimismo se solicita conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple- por similar período. Se aprueba la designación, sin objeciones. -----

\*EXP-UNR: N° 20722/2021 – Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por la Dirección de la Escuela de Economía designar interinamente, a partir del 16-08-2021 y hasta el 31-03-2022, a la **Mag. YOYA, María Alejandra**, en un cargo de Profesor Titular -dedicación semiexclusiva- en la asignatura “Microeconomía” de las carreras de Contador Público y de Licenciatura en Administración. Asimismo se solicita conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en un cargo ordinario por carrera docente de Profesor Adjunto -dedicación semiexclusiva- por similar período. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

> **De Posgrado**: \*EXP-UNR: N° 18311/2021 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la prórroga de la designación, a partir del 01-04-2019 y hasta el 31-03-2022, de la Comisión de Posgrado de la carrera de “Maestría en Gestión de Empresas Agropecuarias” conformada por: Dra. Carmen Stella VERON, Dr. José Luis PELLEGRINI y Dr. Sergio ALBANO, como titulares y Mag. Adrián Salvador TARALLO y Mag. María Teresa BLACONÁ, como suplentes. Se aprueba la designación de la Comisión, sin objeciones. -----

\*EXP-UNR: N° 18312/2021 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la prórroga de la designación, a partir del 01-04-2019 y hasta el 31-03-2022, de la Comisión de Posgrado de la carrera de “Especialización en Gestión de Empresas Agropecuarias” conformada por: Dra. Carmen Stella VERON, Dr. José Luis PELLEGRINI y Dr. Sergio ALBANO, como titulares y Mag. Adrián Salvador TARALLO y Mag. María Teresa BLACONÁ, como suplentes. Se aprueba la designación de la Comisión, sin objeciones. -----

\*EXP-UNR: N° 17889/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita designar a partir del 18-06-2021 y hasta el 21-08-2021, al **Dr. SAINO, Martín** y al **Dr. QUIROGA MARTINEZ, Facundo** en la asignatura “Metodología de la Investigación”, de la carrera de posgrado de Maestría en Estadística Aplicada. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

> **De Postítulo**: \*EXP-UNR: N° 20052/2021 - Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta lo solicitado por la directora del Postítulo de Formación Universitaria en Matemática y Estadística, designar en calidad de PROFESOR, desde el 07-08-2021 y hasta el 25-09-2021, a la **Mag. MENDEZ, Fernanda** para la asignatura “Métodos Estadísticos” correspondiente al Postítulo de Formación Universitaria en Matemática y Estadística. Se aprueba la designación, sin objeciones. -----

Continuando con el siguiente ítem del Orden del Día, la señora Presidente continúa con la lectura de expedientes de **DIPLOMAS**: Correspondientes a las carreras de: Contador Público: **17**, Profesorado Estadística: **1**, Postítulo en Licenciatura Gestión en Operaciones y Logística: **1**, Bachiller Universitario con mención en Contabilidad: **1**, Licenciatura en Administración: **1**, Postítulo en Licenciatura de Gestión en Recursos Humanos: **1**. Se aprueba la extensión de los certificados, sin objeciones. -----

Acto seguido la Sra. Presidente pone a deliberación de este Cuerpo expedientes referidos a **ACUERDOS Y CONVENIOS**: \* Acuerdos Marcos de Pasantías celebrados entre la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA** y distintas organizaciones de nuestro medio, con arreglo a los términos, alcances y pautas previstos por la Ley n° 26.427. La realización de dichas pasantías tendrá por objeto posibilitar a estudiantes de grado de la Facultad, la obtención de formación práctica en empresas u organismos públicos y privados, como complemento de la formación académica recibida en esta Institución Educativa: con las Empresas **RANDON ARGENTINA S.A., STC INVERSIONES S.A., GIORGI AUTOMOTORES S.A., SOLUCIONES RANDSTAD S.A.** Se ratifican los Acuerdos y se elevan al señor Rector para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución C.S. n° 083/98. -----

Prosiguiendo con el temario del Orden del Día la Sra. Decana expone ante este Cuerpo expedientes referidos a **SECRETARÍA ACADEMICA**: \*EXP-UNR: N° 36652/2019 – Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por el Secretario del área Académica y Aprendizaje de la UNR, modificar la Resolución N°28840-C.D., dejando establecido que la incorporación a carrera docente



del **Mag. TAHAN, Jorge Néstor** corresponde a las asignaturas “Contabilidad IV” y “Contabilidad V” de la carrera de Contador Público. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

\*EXP-UNR: N° 36652/2019 – Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por el Secretario del área Académica y Aprendizaje de la UNR, modificar la Resolución N°28840-C.D., dejando establecido que la incorporación a carrera docente de la **Cont. SCARPIGNATO María del Carmen** corresponde a la asignatura “Relaciones Laborales y de la Seguridad Social” de las carreras de Contador Público y de Licenciatura en Administración. Cont. Giustiniani: quería comentar que en realidad están volviendo expedientes y se está haciendo el circuito de nuevo. Ya estaban nombrados y estaban pidiendo de nuevo la resolución, pero como volvió aprovechamos, como las materias cambiaron el nombre en estos casos, ya estábamos le poníamos el nombre de la nueva materia. Reitero, ya estaban incorporados, nosotros lo mandamos de Consejo Directivo a Consejo Superior directamente a Académica, porque si no lo iban a volver a mandar, nos estaban pidiendo las cosas. Es algo que ya estaba, simplemente que aprovechamos y nombramos las materias como es en el Plan 2019. Consejero Cabrera: tengo una duda con el cambio de nombre de las materias. Cuando se hizo masivamente el ingreso a carrera docente y como implicaba pasar de la condición de interino a profesor ordinario, siempre el criterio que tomamos en la Sede fue, ante las dudas, tomar como si fuese un concurso. No sé en este caso cómo sería. Lic. Racca: entiendo que es como si hubieran concursado con el nombre anterior. Consejero Cabrera: claro. No sé cómo se manejan en estos casos porque obviamente esa materia no existe más. Cont. Giustiniani: en realidad los que pasaron fue con la materia anterior porque después vino el cambio de plan. Estos son casos que quedaron porque eran reemplazantes que se fue liberando el cargo. En este caso lo que pasó fue que nos llegó una resolución que decía “*enviar la resolución de Consejo Directivo nombrándolo de acuerdo a lo que dice el Plan de Estudio*”. Por lo tanto, nosotros en la primer lectura cuando miramos el expediente, la resolución de Consejo Directivo ya estaba, entonces, nosotros no pensamos que estaba equivocado y que nos enviaron el expediente para que hagamos el circuito de nuevo y que no habían visto la resolución, sino que pensamos que nos estaban pidiendo que lo nombremos de acuerdo a la nueva denominación del plan. Lic. Racca: lo que podemos hacer es preguntar, total el nombramiento es igual. Si estamos todos de acuerdo aprobamos el nombramiento y antes de hacer la resolución preguntemos qué materia es la que tiene que

figurar, por las dudas, si no va a volver. Cont. Giustiniani: el nombramiento está. Sacamos el expediente de Consejo Directivo y lo enviamos diciendo que ya está la resolución, sería eso en el caso de que no haya que nombrarlo en la materia nueva. Lic. Racca: claro, si estamos de acuerdo lo que podemos acordar es preguntar, enviamos la resolución vieja y esto lo enviamos a archivo, la sacamos del Orden o si estamos de acuerdo aprobamos ésta, si es lo que hay que enviar, para no atrasar el expediente. Cont. Giustiniani: sí, mañana yo hablo allá. Consejera Suardi: Patricia, te quería preguntar, ya que puede que yo esté equivocada, porque son muchos los años que pasaron. A mí me parece que cuando se pasó al Plan 2003 en su momento, todos los cargos que en ese momento estaban eran concursados. Ahora tenemos los concursados y los de carrera docente que estarían en igualdad en un punto, creo que salió una resolución donde se decía quienes habían concursado o habían sido designados en determinados cargos, en determinadas asignaturas ¿equivalía al otro del plan nuevo, puede ser? Lic. Racca: creo que también en este cambio de plan lo hicimos. Cont. Giustiniani: lo que hicimos en el 2018 fue individual, fue decir que todos los docentes que estaban en tal cátedra, ahora dictan clase en tal otra. Lo que dice Diana me parece que fue más decir el que tuvo concurso en tal materia se le considera el concurso en tal otra. No me acuerdo tampoco exactamente como fue. Consejera Suardi: creo tener una vieja resolución pero tendría que buscarla. Pero no tenía conocimiento que había salido esta resolución general. Lic. Racca: esto salió en el 2018 cuando se aprobó el plan, se aprobó un esquema de equivalencias no solo para los alumnos sino también para los docentes. Consejera Díaz: pero creo que era mencionando que ahora dictaban clases en otras materias. Pero lo que te está preguntando Diana es que los cargos concursados son de la otra asignatura. Lic. Racca: si es la formalidad del cargo concursado, no lo hicimos. Consejera Suardi: me voy a fijar de todas maneras que es lo que tengo de esa época. Lic. Racca: si están de acuerdo y Académica lo permite ponemos la materia nueva, damos por aprobado estos dos expedientes y si no no lo sacamos. Consejero Cabrera: iba a plantear algo similar, porque a estos docentes cuando los evalúen en carrera docente, obviamente lo tienen que evaluar en la materia nueva. Por eso creo que deberíamos averiguar un poquito más, es un detalle, en que materia figura como ordinario. Lic. Racca: sí, así tal vez hacemos la adaptación para todos no solo para ellos. Consejero Cabrera: ¿a los que ya se aprobaron y no fueron observados por Académica están en la misma situación? Lic. Racca: sí, o los que venían concursados de antes. Cont.



Giustiniani: antes de se cambie el plan. Consejera Gonzalez: quería comentarles que hubo una idea del formulario de carrera docente, donde el docente declara en el cargo concursado, que dice a partir de tal fecha la materia se denomina tal por plan tal. En algunas Facultades le hacen una resolución del cambio, pero no origina demasiados problemas eso, después de una o dos evaluaciones ahí le ponen el nombre de la materia nueva. Lic. Racca: bueno averigüemos y en función de eso resolvemos. Consejera Díaz: me están llamando muchos de los que entraron a carrera docente en ese período, que recién ahora están siendo evaluados, por el tiempo de la carencia al cargo. Recién ahora están recibiendo la primera evaluación. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

\*EXP-UNR: N° 19645/2021 – Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por la Directora de la Escuela de Estadística, se deje establecido que: a) la **Lic. SALINOVICH, Mabel** cumplirá con las funciones y obligaciones inherentes a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, en la asignatura “Matemática para Economistas” de la carrera de Licenciatura en Economía, a partir del 01-08-2021 y hasta el 31-03-2022 como extensión de funciones del cargo que desempeña en el Departamento de Matemática de la Escuela de Estadística. b) la **Prof. BORBICONI, Mariana** cumplirá con las funciones y obligaciones inherentes a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, en la asignatura “Análisis Matemático III” de la carrera de Licenciatura en Estadística, a partir del 01-08-2021 y hasta el 31-03-2022 como extensión de funciones del cargo que desempeña en el Departamento de Matemática de la Escuela homónima. c) la **Lic. FERNANDEZ, Julia** cumplirá con las funciones y obligaciones inherentes a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, en la asignatura “Métodos Estadísticos Aplicados a la Industria” de la carrera de Licenciatura en Estadística, a partir del 01-08-2021 y hasta el 31-03-2022 como extensión de funciones del cargo que desempeña en el Departamento de Estadística de la Escuela de Estadística. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

\*EXP-UNR: N° 20724/2021 – Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por la Directora de la Escuela de Economía, se deje establecido que: a) la **Dra. LANCIOTTI, Norma** cumplirá con las funciones y obligaciones inherentes a un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, en la asignatura “Historia del Pensamiento Económico” de la carrera de Licenciatura en Economía, a partir del 18-08-2021 y hasta el 31-03-2022 como extensión de funciones del cargo que

desempeña en el Departamento de Análisis Económico de la Escuela de Economía. b) la **Dra. TUMINI, Evangelina I.** cumplirá con las funciones y obligaciones inherentes a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la asignatura “Historia del Pensamiento Económico” de la carrera de Licenciatura en Economía, a partir del 18-08-2021 y hasta el 31-03-2022 como extensión de funciones del cargo que desempeña en el Departamento de Análisis Económico de la Escuela de Economía. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.

\*Secretaría Académica solicita, que se proponga al Consejo Superior a los docentes que se mencionan, que han manifestado su voluntad de incorporación a Carrera de Docentes de acuerdo a la nómina enviada por la Universidad Nacional de Rosario: **Cont. Miriam GELI – Cont. Teresa BEREN** Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

\*EXP-UNR: N° 20726/2021 – Secretaría Académica solicita que se deje establecido que los siguientes Docentes actuaron como Docentes Referentes en el marco del SAEPA. A continuación nombra las materias y los docentes: Introducción a la Administración: **Lic. D’AVANZO, María Laura**; Introducción a la Economía: **Lic. JARA MUSURUANA, Luciano Andrés, Mag. GUTIERREZ, Silvia Adriana**; Introducción a las Ciencias Sociales: **Lic. MILLER, Ezequiel Alberto**; Introducción a la Contabilidad: **Cont. BARBIERI, María Susana**; Introducción a la Matemática: **Prof. GALVAN, Claudia Nancy**; Instituciones del Derecho Privado: **Abog. SALEMI, Gerardo Salvador**; Derecho Constitucional y Administrativo: **Abog. MALFESI, Silvia Adalgisa**; Servicios Turísticos I: **Mag. PUIG, Adela María**. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

\*EXP-UNR: N° 20727/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Gestión de las Organizaciones Turísticas** de la carrera de Licenciatura en Turismo. \*EXP-UNR: N° 20728/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Econometría I** de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan 2019. \*EXP-UNR: N° 20729/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Econometría** de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan 2003. \*EXP-UNR: N° 20730/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Economía Monetaria** de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan 2019. \*EXP-UNR: N° 20732/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Economía del Sector Monetario y Financiero** de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan 2003. \*EXP-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

UNR: N° 20733/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Evaluación Social de Proyectos de Inversión** de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan 2019. \*EXP-UNR: N° 20734/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Evaluación Social de Proyectos de Inversión** de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan 2003. \*EXP-UNR: N°20735/2021– Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Matemática para Economistas II** de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan 2019. \*EXP-UNR: N°20736/2021– Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Finanzas Aplicadas** (Optativa) de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan 2019. \*EXP-UNR: N° 20737/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Riesgos e Instrumentos Financieros** (Optativa) de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan 2003. \*EXP-UNR: N° 20738/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Microeconomía Aplicada** Optativa de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan 2019. Se giran los Expedientes nombrados a la Comisión de Enseñanza. -----

\*EXP-UNR: N° 20236/2021– Secretaría Académica solicita, a) Modificar el Turno de setiembre del Calendario Académico 2021-2022, para las asignaturas de 1er. año de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Estadística. Siendo el mismo a partir 20-09-2021 y hasta el 25-09-2021; b) Ampliar hasta el 27-11-2021, las fechas de los exámenes integradores aprobados por este Consejo para las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Turismo. La Lic. Racca comenta: es una adecuación para poder tomar de manera presencial tanto primer año por un lado, que es más numeroso, como segundo a cuarto la semana anterior. Cont. Giustiniani: el tema del turno de setiembre surgió porque la mayoría de las materias las vamos a tener virtual. Cuando nosotros tuvimos el turno mayo no hubo problemas porque el ciclo común había rendido en abril antes de empezar las clases, entonces no teníamos inconvenientes con las materias numerosas que tienen que ser a las siete de la mañana, en el turno mayo no hubo problemas porque no estaba primer año. Ahora cuando teníamos que organizarlo no teníamos días para poner a los de primer año, entonces surgió que como primer año en el segundo cuatrimestre empezaba las clases después, correr una semana el turno y que no se choque con el resto de los años. Ese es el pedido, por eso pedimos que primer año tome la semana

siguiente. Lic. Racca: también no solo por lo virtual, eventualmente el que quiera tomar presencial también nos da más aire. Cont. Giustiniani: y ampliar, porque la fecha de los integradores estaba hasta el 13 y la verdad que quedaba una semana más antes de finalizar el año académico, así que también pensamos que en esa semana se va a trabajar con mayor libertad en cuanto a la coordinación de los exámenes de los distintos años. Consejera Díaz: yo con la fecha de los integradores no tengo observaciones, estoy totalmente de acuerdo, al contrario nos da más margen de clases y demás ya que tenemos un cronograma bastante apretado. Con respecto a primer año yo te respondí el mail Patricia, que por supuesto estoy de acuerdo, pero, en el caso particular de mis materias, tengo materias dentro de Ciclo Introductorio y dentro de primer año, pediría si fuera posible, por excepción, tomar el mismo día en el mismo horario ambas materias, justamente porque los docentes son los mismos, para tenerlos afectados un solo día y no en semanas distintas y que tengan que suspender clases en las dos semanas. Lic. Racca: claro, a vos te queda uno en primer año y la otra en segundo. Consejera Díaz: en realidad en este momento estamos tomando cuatro materias todavía, dos de primer año y dos de segundo año. Lic. Racca: pienso que si lo llevamos a la segunda semana, para no adelantarles a los de primer año, no habría problemas porque en realidad le estás dando unos días más al alumno de segundo año. Consejera Díaz: en cualquiera de las dos, sin no es posible lo tomamos los dos días distintos, pero como sería en el mismo horario y el mismo día, me parece que no habría inconvenientes al respecto. Cont. Giustiniani: son correlativas así que no podrían estar rindiendo las mismas materias. Lic. Racca: yo lo llevaría a la segunda semana. Consejera Díaz: Contabilidad I con cupos por ahora porque es la primera vez que dimos la materia, entonces aprovechar en el mismo espacio disponible, comunidades y demás y tomarlos todos juntos, no ocupar dos espacios, ya que los docentes podemos arreglarnos con uno solo, me parece que es beneficioso para todos. Lic. Racca: para mi está bien, respetando la semana de primer año, así no tenemos tanto flujo la semana anterior que vamos a tener de segundo a cuarto. Consejera Díaz: los alumnos de Contabilidad I agradecidos porque van a tener una semana más ¿o sea que nosotros tendríamos que pasarnos a la semana siguiente? Lic. Racca: sí, siempre es más fácil atrasar que adelantar. Consejero Kunich: nosotros por supuesto estamos de acuerdo con el planteo, se entiende, se va a aprovechar más el año. Como observación queríamos saber si puede quedar claro o no, como va a ser la metodología del examen integrador, porque en



este primer cuatrimestre las materias de primer año, no todas pero en su gran mayoría, tomaron el integrador en el turno de examen. Entonces saber si se va a repetir eso, si se va a tomar el integrador en la fecha que se extiende el cursado, así nosotros ya tenemos previsibilidad porque se genera mucha incertidumbre. Lic. Racca: vos decís que los integradores sean en noviembre y después tener la mesa en diciembre ¿ese sería el planteo? Consejero Kunich: claro. Consejera Díaz: los integradores se tomaron en la fecha prevista para integradores y el turno en la fecha del turno, fue un calendario especial para primer año. Consejero Kunich: no sé si ese fue el calendario especial para primer año que se está adecuando ahora. Consejera Díaz: sí, se respetó estrictamente. Consejero Kunich: ¿y el turno de julio lo van a tomar ahora para primer año? Consejera Díaz: se aprobó por Consejo Directivo, fue un turno especial, un calendario especial hecho para primer año, no fue que se tomó durante el turno. Este año tenemos dos calendarios académicos distintos, uno para primer año y otro para el resto. Consejero Kunich: eso estaba al tanto, tal vez estoy un poco desorientado y aprovechaba que se sacó el tema como para aclararlo. Consejera Díaz: bueno, pero no es que se tomó durante el turno, eso es totalmente incorrecto. Consejero Kunich: bien, pido disculpas entonces por el planteo. Lic. Racca: en el segundo cuatrimestre, no solo para Contabilidad también en las otras, están previsto los integradores en noviembre. Cont. Giustiniani: sí, hay materias que se promueven que no toman el primer turno de diciembre. Lic. Racca: pero eso fue toda la vida así. Cont. Giustiniani: lo otro no se modifica nada. Lo que nosotros estamos haciendo es ampliar una semana. Los integradores se aprobaron por Consejo Directivo hasta el 13 de noviembre, pero como el año académico termina el viernes siguiente, lo que hacemos es prorrogar y que se pueda tomar el integrador una semana después, pero hasta esa fecha de noviembre. Consejero Kunich: eso me parece perfecto, la duda era si se iba a tomar el integrador esa semana o no. Gracias. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

\*EXP-UNR: N° 20421/2021– Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta el pedido formulado por la Escuela de Economía, que se establezcan las asignaturas **electivas** de la carrera de **Licenciatura en Economía, Plan 2003** (con las correlativas correspondientes) para ser dictadas durante el segundo cuatrimestre de año académico 2021, de acuerdo al detalle que figura en el expediente de referencia. A continuación nombra las materias: De la misma carrera: Economía Agropecuaria y Agroalimentaria, Economía, Ambiente y Sociedad, Riesgos e Instrumentos Financieros, Tópicos de Economía Dis-

tributiva y Laboral Aplicados, Teoría de los Juegos, Economía Industrial, Series de Tiempo, Administración Financiera Pública. De la carrera de Licenciatura en Administración: Empresa y Sociedad. De la carrera de Contador Público: Matemática Financiera, Práctica Profesional de Aplicación en Instituciones Financieras, Práctica Profesional de Aplicación en Comercio exterior. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

\*EXP-UNR: N° 20461/2021– Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta el pedido formulado por la Escuela de Economía, que se establezcan las asignaturas **electivas** de la carrera de **Licenciatura en Economía, Plan 2019** (con las correlativas correspondientes) para ser dictadas durante el segundo cuatrimestre de año académico 2021, de acuerdo al detalle que figura en el expediente de referencia. a continuación nombra las materias: De la misma carrera: Economía Agropecuaria y Agroalimentaria, Economía, Ambiente y Sociedad, Finanzas Aplicadas, Economía Industrial, Microeconomía Aplicada, Administración Financiera Pública, Series de Tiempo, Tópicos de Economía Distributiva y Laboral Aplicados, Teoría de los Juegos. De la carrera de Contador Público: Matemática Financiera, Práctica Profesional de Aplicación en Instituciones Financieras, Práctica Profesional de Aplicación en Comercio Exterior. De la carrera de Licenciatura en Administración: Empresa y Sociedad. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

: \*EXP-UNR: N° 20561/2021 – Secretaria Académica solicita a pedido de la Dirección de la Escuela de Estadística se gestione la creación del **Departamento de Informática para la Ciencia de Datos** dentro del organigrama de la Escuela, como así también la incorporación a este nuevo departamento de las materias específicas que componen el Plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Estadística. Lic. Racca: ¿Javier Bussi querés comentar un poco? Consejero Bussi: un poco es lo que adelanté a todos en el material. El hecho es que la creación de este departamento responde a que la Ciencia de Datos, que está básicamente basada en la estadística pero también en herramientas informáticas, ha tenido un gran crecimiento en los últimos años de manera exponencial, debido a que se genera un gran volumen de información, tanto a la disponibilidad de estos datos, a la velocidad, la rapidez, la variabilidad y al volumen. Esto ha generado que sea necesario utilizar nuevas técnicas y adaptar las técnicas que tradicionalmente se utilizaban para el análisis de datos, para poder brindar los contenidos teóricos adecuados y además formar a nuestros graduados orientados hacia estos nuevos desafíos, ya que existe una gran demanda profesional de graduados en



Ciencias de Datos. Si bien no existe la carrera en sí, pero tiene mucho de estadística, o sea que la Licenciatura en Estadística los deja en un primerísimo lugar para participar de estos nuevos desarrollos, pero hay que reforzar la parte informática y específicamente en el campo de la Ciencia de Datos, para poder generar nuevos cursos, nuevas formas de análisis, diplomaturas. Creemos que es muy importante ponerlo en práctica. Nosotros cuando modificamos el Plan de Estudio reforzamos las materias de informática y también creamos una materia nueva para el análisis avanzado de la información, que creemos va a permitir a nuestros graduados seguir teniendo una alta competitividad en este nuevo mundo que es inevitable y que el mundo va hacia eso. Por ello creíamos que sería muy importante crear el departamento para generar todo un volumen de trabajo relacionado con esta temática. Lic. Racca: también entiendo que el departamento podría servir a otros, no solo a la Escuela. Consejero Vaudagna: en primer lugar creo que debería pasar a Comisión esto para charlarlo. Coincido con todo lo que dice Javier, me parece una temática muy importante e interesante, el tema es que la creación de un nuevo departamento en la Facultad se considera importante. También va a abrir la puerta que se creen más, porque cómo vamos a negar que alguna otra Escuela proponga creaciones de nuevos departamentos. En la Escuela de Economía tenemos un solo departamento y hay un montón de áreas adentro. Cada una de ellas considera que su área es muy importante, por lo que seguramente se va a considerar con derecho a que se cree un departamento para darle más importancia a esa área, etc. Entonces, no es contra la creación de este departamento sino por lo que podría llegar a venir luego. En la Facultad, desde que yo entré hace treinta años, están más o menos los mismos departamentos. Las carreras chicas teníamos un departamento, en el caso de Estadística había dos y la carrera de Contador, obviamente por su volumen, tenía más departamentos, pero por lo menos creo que deberíamos pasarlo a Comisión y discutir este tema. Lic. Racca: entiendo justamente lo que decías vos, hace treinta años que no se actualizan los organigramas y justamente eso lleva a la necesidad de actualización. Tampoco me parecería mal que la Escuela de Economía pensara diversificar los departamentos que tiene, no estamos hablando tampoco de una estructura que tiene cincuenta departamentos. Estamos hablando, en el caso de Economía, de dos a tres, el caso de Estadística también de dos a tres más el Instituto. No tengo problema en pasarlo a Comisión, eso es decisión de ustedes. Personalmente lo que entiendo es la necesidad del requerimiento, me parece que no es un requerimiento que viene traído de los pelos, sino

que justamente es algo que estamos viendo que avanza en otras Facultades en esta dirección, de ahí la premura o la necesidad de implementarlo, independientemente de resolverlo hoy o pasarlo a Comisión. Es mi opinión, me parece que es indispensable este departamento. Consejero Bussi: no es algo que nosotros decidimos rápidamente, esto lo venimos analizando y discutiendo hace mucho tiempo dentro de la Escuela de Estadística. Viendo cómo es la situación real del análisis de datos y de las ciencias de datos a nivel mundial, donde se están generando nuevas diplomaturas y títulos que, si no avanzamos hacia esa dirección, nos vamos a quedar afuera si no reforzamos esas áreas. Creemos que es muy importante este departamento y seguir con los dos departamentos de hace cincuenta años justamente es una muestra de que quedamos estancados. Tenemos que ofrecerles a nuestros estudiantes lo mejor y además forzarnos a nosotros a aprender y a buscar gente que trabaje en eso, interrelacionarnos con gente que esté en esta disciplina para poder fortalecer y poder avanzar. Te entiendo Luciano y sé que lo decís con muy buena intención pero nosotros después en la Comisión vamos a volver a decir lo mismo, no hay nada más que agregar, vamos a volver a decir la importancia del mismo. Por eso también les alcancé antes la información. Tal vez lo podríamos haber discutido antes, justamente es de una importancia fundamental, creo que eso es lo que vamos a comentar también en la Comisión, es dar vueltas sobre lo mismo y nos parece que es muy importante sancionar esta creación. Es mi opinión. Consejera Goytia: coincido con lo que dice Javier, creo que la realidad nos está llevando puesta, creo que nos tenemos que ir amoldando a nuevas ideas, sino quedamos atrás de todas las otras Universidades que están gestionando y que están trabajando sobre estos temas. Nosotros que somos la primer Facultad que dicta Estadística quedamos atrás, lejos. También coincido que si la Escuela de Economía necesita o necesitamos adaptarnos a nuevos paradigmas a nuevos requerimientos, lo vamos a tener que hacer y no me preocupa. Consejero Vaudagna: para no ser reiterativo, el tema que veo es que si hay una nueva temática, que esté en boga, que es importante, etc. eso por sí solo justifica la creación de un nuevo departamento. Porque reitero si no cada docente titular de cátedra con cierta especificidad se va a sentir con derecho a que tiene que haber un departamento de esa área. Estamos abriendo una puerta para que, en Estadística por ejemplo, en lugar de dos, sean tres, y más adelante porque no cinco o seis, y así en cada una de las Escuelas. De este modo vamos a crear una cantidad de departamentos que yo no veo la necesidad ahora. Por ejemplo, abrir una nueva carrera y poner



en funcionamiento la estructura de esa nueva carrera, si necesitaría crear un nuevo departamento ahí voy a estar de acuerdo, pero si por cada temática vamos a crear un departamento, reitero yo mociono que se pase a Comisión para que todos tengamos más tiempo de pensar sobre esto y ver la posibilidad, si no votaré en contra. Consejero Zavala: solamente para aclarar porque mencionaron la Escuela de Economía. Nosotros con Florencia lógicamente nos pusimos a pensar en centralizar tareas porque la verdad que hoy en día con un solo departamento es muy complicado la cantidad de trabajo. Pero no creo que sea solamente una cuestión de tareas, me parece que un nuevo departamento como está planteando la Escuela de Estadística, en el caso de Ciencias de Datos, es transversal a todas las carreras que tenemos, inclusive me parece que va más allá de nuestra Facultad. Me parece que el departamento mas que asumir tareas específicas dentro de la Escuela es algo transversal que va a servir inclusive para que otras carreras nos acerquemos a apoyar, a tener materias nuevas, a nuevas cuestiones, me parece que va hacia eso, tanto esa ciencia como todas las que estamos vinculadas. Creo que es de suma importancia el departamento. Contestándole un poco a Luciano, nosotros no nos pusimos a trabajar porque tuvimos un año muy movido con el cambio de plan pero estamos pensando en departamentalizar un poco más la Escuela de Economía. Consejero Cabrera: un poco coincidiendo con lo que planteaba Pablo. A medida que Javier exponía yo también lo pensaba, dada la temática, como un ámbito bastante transversal para las carreras de nuestra Facultad y de cualquier otra Facultad que obviamente quiere utilizar todo este tema de big data y todo esto que estamos hablando. Creo que en ningún momento, por lo menos acá, se puso un límite a la creación de departamentos en las Escuelas, por lo menos desde que estoy yo es la primera vez que una Escuela está proponiendo crear un departamento y si la Escuela de Economía, Administración o Contabilidad, la que sea, plantea crear un departamento se analizará acá como se analiza todo. Desconozco los motivos por los cuales no lo han hecho, quizás juzgaron que no era necesario, no lo sé. Lic. Racca: básicamente por una cuestión de estructura, tampoco uno va a crear departamentos alegremente, siempre es por una finalidad, es lógico. Consejero Cabrera: por eso digo, creo que el pedido que hace la Escuela está suficientemente fundamentado y quiero mocionar la aprobación del proyecto de creación del departamento de Ciencia de Datos. Lic. Racca: escuchamos ahora a Diana, Verónica y Cristina, pero en principio ya tendríamos dos mociones, la de pasarlo a Comisión o la de aprobarlo ahora. Consejera Suardi: yo quería hacer

una pregunta a Cristina y a Javier, si este tema fue tratado por la Comisión Asesora de la Escuela. Consejero Bussi: no fue tratado porque la Comisión Asesora no se está reuniendo. Consejera Suardi: bueno, me hubiera parecido que, dado que uno está en otra Escuela y poco conoce de las cuestiones de Estadística, que este tema hubiera sido tratado en el seno de la Comisión Asesora. Desde mi punto de vista le da más fuerza al pedido. Prof. Cristina Cuesta: no fue tratado en Comisión Asesora pero sí fue comentado en una reunión de profesores que tuvimos la semana pasada, o sea que los profesores están al tanto del pedido que íbamos a hacer. Por otro lado quería responder un poco lo que habían dicho, la temática de la informática no está contenida específicamente ni en los contenidos que maneja el departamento de Estadística ni en el departamento de Matemática, tiene peso propio y cada vez tiene más peso propio. No es solo trabajar esto de los volúmenes de datos grandes, lo cual es cierto, sino la complejidad de datos que son cada vez más diferentes, datos textuales, datos geográficos, y que eso es algo que atraviesa, como decían antes, a todas las carreras, a todas las realidades y de alguna manera es ponernos en servicio para que en todos los proyectos de investigación de la Facultad, que tengan algún problema, podamos ayudar desde esta temática. Es ponernos al servicio de ello. Creo que en realidad se justifica, lo venimos hablando hace bastante, de hecho con Adriana hace bastante veníamos hablando de una idea así, desde hace como dos años. Hay tiempos para todo, ahora se dio el momento de poder plasmarlo, presentarlo y creemos que va a ser muy beneficioso, no solo para la Escuela sino para la Facultad en sí, porque este es un tema que si no lo desarrollamos nosotros va a ser en otras Facultades seguramente. Por eso me parece que está bueno que lo podamos encarar. Consejera Véntola: concuerdo con Javier Cabrera, apoyo la moción a favor. Cuando lo leí me pareció muy buena la idea, por dos cosas, nosotros hace unos años lo invitamos a Walter Sosa Escudero, vinieron a presentar un libro de Economistas, de big data. En ese momento no tenía idea de qué se trataba, tuve que leer al libro porque venían y lo teníamos que presentar. Por ello creo si tuviéramos la posibilidad que den esos cursos, que podamos asistir e ir directamente al departamento y pedir alguna explicación por dónde arrancar con esto, me parece que sería muy bueno. Uno lee todo el tiempo sobre estos temas y no tiene idea de lo que están hablando. El punto en este momento pasa por ahí, me parece que nosotros que tenemos una carrera de Estadística, reconocida a nivel nacional, si le sumamos esto también favorece que puedan venir nuevos inscriptos. Me parece que abrimos un poco



el panorama en decir que en esta Facultad está esto, más allá de que haya cambiado el plan ahora, se pueden incorporar materias electivas, un montón de cosas que ustedes pusieron ahí en la nota de creación. También estoy de acuerdo en que hace mucho tiempo que no se crean departamentos nuevos, tal vez es hora de empezar a cambiarlo, uno no dice tener diez departamentos por Escuela, pero sí incorporar cosas que uno está viendo que en otras Universidades están apareciendo en otras carreras. Uno se la tiene que plantear a los alumnos, por lo menos decirles que acá hay algo de eso, que forma parte de nuestra Facultad, si no nos vamos quedando en los treinta años atrás. Lamentablemente el tema de la Ciencia de Datos se mueve rapidísimo y tal vez en Economía o Administración ocurre más lento el cambio, por eso me parece que hasta ahora no hemos necesitado también salir a crear departamentos, por más que uno considera que su área es específica para crearlo. Por mi parte los felicito. Lic. Racca: ahí escribo las dos mociones, la Moción 1: sería aprobarlo, la Moción 2: sería pasarlo a Comisión. Consejero Vaudagna: Adriana está poniendo las dos mociones, me parece que primero deberíamos votar si hay que tratarlo acá o pasar a Comisión y después ver la otra moción. Consejero Kunich: sobre la moción, queríamos adelantar también nuestra posición. No hay mucho más que agregar a la fundamentación que la necesidad y la innovación, para justificar nuestro apoyo que todo lo relacionado a este tema. Traer más realidad y necesidad de la sociedad y acompañarlo con la educación, nosotros lo vamos a acompañar, celebramos incluso esta iniciativa y estamos también a disposición para cuando se requiera transversalizar con el resto de las ciencias, con el resto de las Escuelas, para pensar colectivamente cómo un tema tan importante y tan en auge, se pueda llevar a las distintas áreas. Consejero Vaudagna: hubiera dicho lo mismo si era otro departamento, no es nada contra la Escuela de Estadística. Mi miedo, reitero, es que estemos abriendo las puertas, porque luego cómo le vamos a decir que no a alguien. Los fundamentos que dice Javier, lo mismo lo puede plantear cualquier docente. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Lic. Racca: sí, se entendió. Creo que lo que pone el límite es que el Consejo esté de acuerdo o en desacuerdo. Consejero Vaudagna: pero con que parámetro objetivo. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Lic. Racca: lo que tienen que ver es si consideramos o no que es relevante el pedido. Si viene alguien que hace un pedido que no es relevante le diremos que no porque no es relevante y le diremos que tiene que cambiar. Consejero Vaudagna: reitero, cuál es el parámetro para considerar si es relevante o no. Lic. Racca: lo mismo que cual-

quier parámetro para cualquier cosa, si consideramos o no que la temática es relevante por toda esta justificación que está dando Javier y Cristina. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Lic. Racca: estamos hablando de algo racional en el pedido, me parece que todos somos conscientes que la Ciencia de Datos avanza a pasos agigantados. En ingeniería ya tienen carreras de posgrado, entonces si nosotros nos quedamos de brazos cruzados lo real es que nos pasan por encima. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Lic. Racca: acá hay un debate que llevamos adelante en cuanto a que si hay premura o no en la generación del departamento. La verdad que yo creo que en este caso, a mi entender, es objetivo dentro de mi subjetividad. Lo que pesa siempre en estas decisiones son los valores de cada uno. Acorde a mis valores creo que claramente esto es una temática, que la están abordando en otras Facultades, en otras Universidades, en otras disciplinas, porque nosotros en Administración lo vemos todo el tiempo, en Marketing en Toma de Decisiones, y que no se está abordando con la profesionalización que la pueden abordar los especialistas, que son el área de Estadística. Creo que en esto no hay mucha duda. Entonces, teniendo la chance de poder generarlo no veo porque no. Si el día de mañana viene otro requerimiento y es válido se tendrá en cuenta, sino entre todos le diremos como corregirlo. No me parece que sea una excusa que el día de mañana puedan venir más, no van a venir masivamente la gente a pedir departamentos. Entiendo que hay una cuestión lógica, racional en lo que se está pidiendo. Consejera Gonzalez: yo quería comentar lo siguiente, yo soy programadora y hacer un curso de Ciencia de Datos, de Análisis de Datos, como lo plantea la Escuela de Estadística para mi es genial, porque la universidad pública lo está dando, no tenemos que ir a una privada para hacer un curso, que sale carísimo. Por eso quería comentarles esto por si no tenían idea, por lo tanto los Nodocentes vamos a apoyar la iniciativa de la Escuela de Estadística. Consejero Vaudagna: no hace falta crear departamentos para dar materias, cursos, etc. Lic. Racca: alguien se tiene que ocupar de organizarlo, necesitamos un área de gestión encargada de hacerlo. Consejero Vaudagna: para eso está la Escuela y estará el departamento de Estadística y demás. Lic. Racca: pero tiene una especificidad que no es exactamente lo mismo que Estadística o lo mismo que Matemática, porque no están juntos estos dos departamentos, porque son dos ciencias distintas, esta es Ciencia de Datos, es otra ciencia. Lo que diría, si están de acuerdo, es votar primero si lo vamos a tratar ahora o se va a pasar a Comisión. Se procede a la votación de las dos primeras mociones, Moción 1: tratar el expediente ahora, Moción 2: pasar a



Comisión. Se aprueba la Moción 1 por votación de mayoría. Seguidamente se procede a la votación de las segundas mociones, Moción 1: se aprueba la creación del departamento de Ciencia de Datos, Moción 2: no se aprueba la creación del departamento de Ciencias de Datos. Se procede a la votación por chat de la plataforma Meet, resultando 14 (catorce) votos a favor de la Moción 1, 1 (una) abstención, 1 (un) voto negativo. Se aprueba la creación del departamento de Ciencias de Datos, por votación de mayoría.-----

\*EXP-UNR: N° 20632/2021 – Secretaría Académica solicita adherir a la Resolución C.S: 148/2021, la cual aprueba las normas transitorias para concursos de Profesores Titulares, Asociados, Adjuntos, JTP y Auxiliares de Primera en todos sus términos. Asimismo atento a lo fijado en el artículo 2° se prepone designar a la Oficina de Concursos y Evaluaciones como encargada de la implementación de estas normas transitorias. Cont. Giustiniani: es la resolución que emite el Consejo Superior, lo único que nos parecía que había que poner era quién se iba a hacer cargo de la implementación. Es para posibilitar que los concursos se hagan, que se van a hacer de manera presencial, pero es para habilitar algún jurado que no pueda viajar y que lo pueda hacer de manera remota y en el caso de que en ese momento algún concursante tenga un inconveniente. Es simplemente una adaptación para poder continuar con la sustanciación de los concursos. Lic. Racca: esto concretamente es adherir a una normativa. Consejero Rodríguez: yo había pedido un pase a Comisión porque lo quería ver y quería profundizar un poco el análisis de qué se trata. También ver un poco la proyección de cantidad de docentes a concursar y un programa de concursos a realizar en los próximos años. Por eso había pedido el pase a Comisión. Lic. Racca: lo que podemos hacer es adherir, porque creo que eso mucha opción no nos queda, e independientemente de la adhesión pasarlo a Comisión para que ésta evalúe si hay que armar algún instructivo adicional, si les parece. Consejero Cabrera: le quería consultar a Patricia si esto también implicaba alguna modificación de las normas particulares de la Facultad en cuanto a concursos. Cont. Giustiniani: no, en realidad no modifica la Ordenanza de Concursos, lo que hace es establecer que el concurso sigue siendo presencial y sigue teniendo las mismas características del jurado. Lo único que plantea es que en el caso de que algún jurado no pudiera viajar lo podría hacer de manera remota y establece como sería esa participación. También lo establece para el participante. Si lo quieren pasar a Comisión me parece perfecto, lo estuvimos viendo con la Oficina de Concursos y no nos parecía que modificara nada de las normas

particulares que nosotros teníamos. Lic. Racca: por eso yo propongo que se adhiera pero que lo pasemos a Comisión de Interpretación y Reglamentos como para revisar justamente que no choquen con nuestras normativas. Es para quedarnos más tranquilos. Consejera Suardi: yo quería aprovechar ya que estamos hablando del tema de concursos, porque de alguna manera ha quedado suspendida durante la pandemia. Me parece que esta resolución apunta a regularizar el tema de concursos más allá del contexto. Entonces quería aprovechar para preguntar, mas allá de que tal vez amerita alguna cuestión que haya que reglamentar específicamente en la Facultad, por ello me parece importante que pase a la Comisión ¿cuál era la idea en cuanto a los concursos? El último llamado se hizo hace bastante, la gente presentó sus antecedentes en 2019, entonces saber cuál era la idea en este marco. Cont. Giustiniani: esa es la idea, algunos concursos ya estaban con la Comisión Asesora, dos estaban en condiciones de sustanciarse y se habían suspendido, se están contactando con los jurados para ver si tienen algún inconveniente, si lo van a hacer de manera presencial o virtual. En alguno de los concursos había alguna persona de avanzada edad, entonces se iba a preguntar eso puntualmente para ir reactivándolo. Luego también los concursos donde que no estaban los jurados se comenzó a armar los mismos. Consejera Suardi: o sea la idea es que alguna novedad tengamos este año. Cont. Giustiniani: sí, hay dos que estaban tratando de conectarse con los jurados que ya estaban. Los que todavía no tenían jurado hay que buscarlo, pasarlo por Consejo Directivo y después tiene que ir a Consejo Superior. En el caso de que sean profesores, eso no sé si vamos a llegar este año, pero si vamos a hacer los que ya estaban los jurados aprobados por Consejo Superior. Consejero Rodríguez: yo pedía que pase no solamente por este tema específico sino para que la Comisión y el Consejo analicen un poco el estado y el abordaje de los concursos, que tengan un poco más de información acerca de la cantidad de docentes que están sin concursar y qué programas había para llevar adelante esos concursos, sobre todo teniendo en cuenta que el Consejo Superior reforzó mucho las partidas y hay, obviamente por la pandemia, un bajísimo nivel de ejecución. Consejera Véntola: ya me respondió Patricia lo que quería consultarle, quería preguntarle si estaba trabajando la Oficina de Concursos, porque nos está pasando que estamos trabajando en la Comisión de Interpretación y Reglamentos varios temas relacionados y en algunos hace por lo menos tres meses que no tenemos respuesta de la oficina a la que va. Sé que los tiempos no son los mismos, pero vamos a ponernos a trabajar en unos días en eso y por lo menos para que haya



Concursos y estén trabajando ya la gente en el tema y ya le sirva como para que este año podamos tener por lo menos un concurso. Cont. Giustiniani: se reintegraron la semana pasada, después de la indicación del Rector de que los Nodocentes volvían a trabajar normalmente. Lic. Racca: entonces qué les parece, no nos queda mucha opción más que adherir porque es una normativa que es superior, pero de todas maneras pasarlo a Comisión para que la misma analice si hay que expedirse en algo más. Consejera Véntola: en principio yo voy a tener que pedir cuál es la normativa que tenemos en la Facultad, poder analizar esa y después ver la otra y ahí recién llamaremos a Comisión. Cont. Giustiniani: la normativa de Concursos está en la página. Lic. Racca: más que nada para ver si tenemos que reglamentar algo internamente o ya con adherir es suficiente. Se aprueba lo solicitado y se gira a la Comisión de Interpretación y Reglamentos para su tratamiento.-----

\*EXP-UNR: N° 20939/2021 – Secretaría Académica, eleva para su tratamiento y aprobación el régimen de equivalencias automáticas entre la carrera de Contador Público (Plan 2018) y Licenciatura en Administración (Plan 2003) y entre la carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2019) y Contador Público (Plan 2011). Cont. Giustiniani: fuimos pasando todo, pero de Alumnado nos dicen que vienen alumnos a pedir cambio de tal plan a tal otro y se dan cuenta que ese había quedado pendiente. Lic. Racca: no sé si quieren revisarlo o lo damos por bueno, porque en realidad son estos cruces que se van haciendo, que como éste puede llegar a caer alguno más. Consejero Rodríguez: creo que los anteriores los hemos analizado, ya venían de Académica y los cruces estaban bien. Cont. Giustiniani: en realidad las Escuelas son las que analizan cuáles son las materia que dan como equivalencia automática y cuáles no, cuáles se pasa por expediente para dar equivalencia parcial o no se le otorga. Lic. Racca: en principio entonces si estamos de acuerdo lo aprobamos. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

> **SECRETARÍA DE POSGRADO Y FORMACION CONTINUA:** \*EXP-UNR: N° 17888/2021- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se apruebe el programa de la asignatura “**Metodología de la Investigación**”, correspondiente a la carrera de posgrado “Maestría en Estadística Aplicada”. Se aprueba el programa, sin objeciones.-----

\*EXP-UNR: N° 17891/2021- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se apruebe el programa de la asignatura “**Administración Tributaria**”, correspondiente a la carrera de posgrado

“Especialización en Tributación”. Se aprueba el programa, sin objeciones.-----

\*EXP-UNR: N° 17892/2021- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se apruebe el programa de la asignatura “**Portugués**”, correspondiente a la carrera de posgrado “Especialización en Operaciones de Comercio Exterior”. Se aprueba el programa, sin objeciones.-----

\*EXP-UNR: N° 17893/2021- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se apruebe el programa de la asignatura “**Economía**”, correspondiente a la carrera de posgrado “Especialización en Operaciones de Comercio Exterior”. Se aprueba el programa, sin objeciones.-----

\*EXP-UNR: N° 17894/2021- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se apruebe el programa de la asignatura “**Seminario sobre Procedimientos Tributarios**”, correspondiente a la carrera de posgrado “Especialización en Tributación”. Se aprueba el programa, sin objeciones.---

\*EXP-UNR: N° 19249/2021- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se apruebe el programa de la asignatura “**La Teoría General del Costo**”, correspondiente a la carrera de posgrado “Especialización en Costos y Gestión Empresarial”. Se aprueba el programa, sin objeciones.-----

\*EXP-UNR: N° 19250/2021- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se apruebe el programa de la asignatura “**Seminario Sobre Impuesto a los Consumos**”, correspondiente a la carrera de posgrado “Especialización en Tributación”. Se aprueba el programa, sin objeciones.---

\*EXP-UNR: N° 19251/2021- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se apruebe el programa de la asignatura “**Instituciones de Derecho Privado**”, correspondiente a la carrera de posgrado “Especialización en Sindicatura Concurzal”. Se aprueba el programa, sin objeciones.-----

\*EXP-UNR: N° 19252/2021- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se apruebe el programa de la asignatura “**Contabilidad y Auditoría Concurzal**”, correspondiente a la carrera de posgrado “Especialización en Sindicatura Concurzal”. Se aprueba el programa, sin objeciones.-----

\*EXP-UNR: N° 17887/2021- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita, que sea aprobado con carácter de Seminario de Posgrado Acreditado, dentro de lo establecido en la Ordenanza C.S. n° 666 la propuesta presentada sobre “**Metodología de la Investigación**” que se desarrolla desde el 18 de junio y hasta el 21 de agosto de 2021. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----



> **TESIS:** \*EXP-UNR: N° 18313/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Jurado de Tesis del alumno **Cont. MARCOS, Alfredo Alberto**, de la carrera de posgrado “Maestría en Administración de Empresas” conformado por: Dr. ALBANO, Sergio, Mag. DI TORO, Diego y Mag. BEIMERAS, Gustavo, como titulares; y Mag. GAIBAZZI, María Florencia como suplente. Se aprueba la designación del Jurado, sin objeciones. -----

\*EXP-UNR: N° 19247/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Jurado de Tesis de la alumna **Lic. D’AVANZO, María Laura**, de la carrera de posgrado “Maestría en Administración de Empresas” conformado por: Dra. BONATTI, Patricia, Dr. MARCHIONA FARE, Alejandro y Mag. TRENTINI, Carlos como titulares y Dr. ALBANO, Sergio como suplentes. Se aprueba la designación del Jurado, sin objeciones. -----

\*EXP-UNR: N° 19253/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Jurado de Tesis del alumno **Lic. LOPEZ, Federico Nicolás**, de la carrera de posgrado “Maestría en Finanzas” conformado por: Dr. TARZIA, Domingo, Mag. FACCIANO, Gabriela y Dr. MACHAIN, Luciano como titulares; y Mag. TARALLO, Adrián como suplente. Se aprueba la designación del Jurado, sin objeciones. -----

> **TRABAJO FINAL:** \*EXP-UNR: N° 17890/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Tribunal Examinador del Trabajo Final de la alumna **ANDERSON, Laura Daniela** de la carrera de posgrado “Especialización en Tributación” conformado por Dra. AMERISO, Claudia Cristina; Esp. CHIARI, Martín Javier y Mag. GRECCHI, Ana María, como titulares y Dra. OLEGO, Perla Raquel, como suplente. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. -----

\*EXP-UNR: N° 19248/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Tribunal Examinador del Trabajo Final del alumno **FELICES, Aldo Eliseo** de la carrera de posgrado “Especialización en Gestión Estratégica de la Tecnología Informática” conformado por Dra. PARIS, Laura, Mag. TETTAMANTI Martín y Mag. GAIBAZZI, María Florencia, como titulares y Lic. INGRASSIA, Ramiro y Esp. SAROKA, Raúl, como suplentes. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. -----

> **SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:** \*EXP-UNR: N° 20499/2021- Secretaría de Extensión Universitaria solicita que se apruebe

la nómina de Docentes que se propone para integrar el Banco de Evaluadores de Extensión de la Universidad Nacional de Rosario, según se detalla: **Lic. JARA MUSURUANA, Luciano Andrés, Lic. TESSMER, Germán Adolfo, Cont. VITTA, Juan Martín.** Consejero Vaudagna: ¿hubo alguna convocatoria para crear el Banco de Evaluadores de Extensión? Lic. Racca: lo manejó la Secretaría de Extensión, por lo que hablé el criterio fue gente que estuviera hoy participando de proyectos de extensión. Se buscó el criterio de tres docentes que están haciendo extensión en este momento, eso es lo que me manifestó Laureano. Esto es porque nosotros no habíamos presentado ni teníamos docentes de la Facultad en el Banco de Evaluadores. Consejero Vaudagna: si hubieran hecho una convocatoria tal vez a alguno más le interesaba, por ahí no está en un proyecto ahora pero tiene experiencia, no es mi caso. Lic. Racca: si están de acuerdo me parece que estos tres ya los sumamos. Un poco el criterio había sido de gente que estaba muy involucrada con el tema de extensionismo y por ahí no pasa con todos los docentes, pero eso no quita que no se pueda sumar más gente, no es que tienen que ser tres, se pueden elevar más nombres. Entonces lo que podemos hacer es aprobar estos tres y le digo a Laureano que difunda para ver si alguien más quiere sumarse. Consejero Vaudagna: se puede hacer un mail a los docentes convocando para ver a quien le interesa. Lic. Racca: invitando y si hay alguien más que se quiera sumar lo pueda hacer. Esto normalmente son todas actividades ad honorem, por eso no hay una fuerte inclinación a participar, pero si alguien más quiere sumarse se eleva en la próxima sesión, no hay problema. Consejero Rodríguez: quería argumentar respecto a Martín que está trabajando en un proyecto en el área de las Prácticas Profesionales y sobre todo tienen un proyecto aprobado en conjunto con la Práctica Profesional de Entidades Solidarias. Hay un proyecto en casi toda la cátedra, si Juan Martín se interesó en entrar en el banco podría haber mucho más también. Lic. Racca: eso no habría problema, lo que me comentó Laureano era eso puntualmente, que la idea era poner gente que estuviera trabajando en eso, obviamente porque para poder evaluar el requerimiento de base sería estar participando en proyectos de extensión. No creo que haya un límite con el número, me dijo que otras veces no se había elevado nadie, entonces era preferible elevar algo a no elevar nada Consejero Vaudagna: de hecho no me sonaba a mí que hayamos tratado esto alguna vez en el Consejo. Lic. Racca: no, nunca. Tampoco sabía que había un Banco de Evaluadores donde uno podía elevar, siempre pensé que era algo que manejaba Universidad. Por lo que Laureano me



manifestó se podía elevar, lo que podría hacer es preguntarle a él. Sigo con los otros temas y veo si él se puede sumar a la reunión para que explique bien cómo es. Sr. Gonzalez: ya se ha aprobado una propuesta de docentes para evaluadores, no recuerdo si fue en el 2016 o 2017. Ya hay una resolución de aprobación. Lic. Racca: ¿de extensión? Sr. Gonzalez: sí. Lic. Racca: no me acordaba, al menos ahora no había, tal vez en algún momento se aprobó alguna. Sr. Gonzalez: sí, se propusieron docentes para el Banco de Evaluadores, estuve viendo la resolución cuando me llegó esto. Lic. Racca: ahí entró Laureano, le preguntamos así ya nos sacamos la duda. Sr. Sanmartino: buenas tardes a todos. Lic. Racca: Luciano estaba preguntando este tema de los Evaluadores de Extensión, si se puede sumar más gente además de los tres que estamos elevando. Sr. Sanmartino: el plazo estaba vencido, es decir cerró el plazo en cuanto a Universidad. Nos aceptan el día de hoy como último día hábil para presentarlo, por eso lo presenté el miércoles pasado por Mesa de Entradas para que entre en esta sesión y estemos dentro de los plazos para poder presentarlo, ya el jueves es la reunión de Secretarios de Extensión de la Universidad. Nosotros esto lo publicamos un par de oportunidades en las redes sociales. Lic. Racca: eso es lo que yo no sabía, si se había dado difusión. Sr. Sanmartino: sí, dimos difusión y por supuesto también con los docentes que dirigen proyectos, que tenemos un vínculo más cotidiano, porque por supuesto han dirigido, codirigido proyectos de extensión. Nosotros por ahí tenemos un vínculo institucional más frecuente, convocamos a los directores y a sus equipos y los docentes que nos remitieron sus Curriculum este año fueron estos tres. Como te decía, esa fue más o menos la convocatoria y se dio difusión también en redes. La última vez que la Facultad presentó miembros de la Facultad para el Consejo Asesor de Extensión fue en el año 2018. Eso estaba vencido y de hecho en la última resolución que emitió la Universidad de evaluadores, la Facultad no tenía ninguno, no lo estábamos integrando. Lic. Racca: eso es lo que yo les comentaba. Sr. Sanmartino: les cuento un poco, el mecanismo de difusión fue ese, por ahí se puede mejorar a futuro, tal vez si la Facultad puede hacer un envío de mails a todos los docentes a través de Guaraní, estaría bueno. Nosotros en esta oportunidad usamos este medio, las redes sociales y vínculos directos con quienes dirigen o han dirigido proyectos. La idea que tenemos desde la Secretaría es que esto se sistematice y que también con el correr del tiempo vayamos creciendo en número, ampliando más la presencia de docentes de la Facultad en el Consejo Asesor de Extensión. Hoy es un tema importante la elección, forma parte de la evaluación de carrera

docente y es considerada en los concursos. Nuestra Universidad ha dado un paso importante en eso y creemos que es importante que en el mediano plazo muchos docentes más se sumen también como evaluadores y por supuesto a dirigir o a participar de proyectos de extensión, nuestro objetivo es ese. El jueves ya nos van a presentar en la Secretaría de Extensión de la Universidad la nueva convocatoria para el año 2022, así que de paso aprovecho la oportunidad para que los consejeros docentes y de todos los claustros puedan estar al tanto de que seguro en las próximas semanas también vamos a estar publicando eso. Lic. Racca: si les parece lo que podemos hacer es aprobar esto porque entiendo que hay cierta premura, sino nos quedamos afuera, pero hacer igual la convocatoria, mas allá de que puedan o no entrar esta vez, para ir teniendo ese banco nuestro. También es real que esto es un trabajo más ad honorem y a veces se complica formar parte, pero creo que está aclarado que hubo una difusión. Lo que podríamos hacer es enviar los mails desde Secretaría de Decanato para que el que quiera sumarse se sume aunque no sea para esta convocatoria. Sr. Sanmartino: hay un formato de Curriculum que está establecido por la Ordenanza de Consejo Superior, que establece el Banco de Evaluadores. Se puede enviar y nosotros ya directamente vamos conservando para la próxima convocatoria, que tal vez no sea en un plazo de dos años como venía siendo, porque esto de la pandemia también alteró el plazo de convocatoria, se prorrogó, fue bastante complejo también. Por supuesto los docentes que estén interesados en mandarlos lo envían al mail de la Secretaría, [extencion@fcecon](mailto:extencion@fcecon) y directamente ya los vamos teniendo en cuenta para la próxima convocatoria. Lic. Racca: bueno, estamos de acuerdo. Muchas gracias Laureano. Sr. Sanmartino: gracias a ustedes. Consejero Vaudagna: era solo eso, pregunté porque desconocía y que para la próxima haya más difusión por los mecanismos institucionales. Lic. Racca: podríamos ir dándole difusión desde ahora, tampoco me parece mal, para ir armando una carpeta, tampoco creo que vaya a ser algo multitudinario. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

> **SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ASUNTOS ESTUDIANTILES:** \*EXP-UNR: N° 18043/2021- Secretaría de Política y Asuntos Estudiantiles eleva nota del Prof. Daniel CIMA de la situación dada en ocasión del desarrollo del examen parcial correspondiente al 19-05-2021, de la asignatura Práctica Profesional de Aplicación Jurídica finalizada la corrección de los parciales, se detectó ciertas respuestas de partes de algunos, que se detallan en el expediente de referencia, la cual han provocado la preocupación de los docentes ya que se supone



irregularidad. – Cuenta con los pases correspondientes. Consejero Rodríguez: me habló el profesor Cima del área de Prácticas Profesionales y dijo que era una probable detección de plagio. Lic. Racca: bien, lo pasamos a Comisión de Interpretación y Reglamentos y lo ven tranquilos. Se gira el Expediente a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----

Seguidamente, la Lic. Racca prosigue con la lectura de expedientes de **ESCUELA**: > ADMINISTRACIÓN eleva para su aprobación, el Tribunal encargado de evaluar y calificar el “Trabajo Final de Carácter Profesional o Tesina” presentado por el alumno de la carrera de Licenciatura en Administración \*EXP-UNR: N° 20517/2021-**DAYUB, Juan Francisco**, tribunal conformado por: Mag. Raúl Ricardo OVIEDO, Lic. Vanina BOCCIO y Lic. Gabriel BIBILONI. Directora: Cont. Alicia LEDESMA. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. -----

\* EXP-UNR: N° 20740/2021 – ESTADÍSTICA eleva para su aprobación, el Tribunal encargado de evaluar la Tesina presentada por la señorita **EMILI, Daiana**, alumna de la carrera de Licenciatura en Estadística, conformado por: Mag. ARNESI, Nora; Dr. PAGURA, José y Lic. RAPELLI PICABEA, Cecilia. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. -----

Acto seguido la señora Decana da lectura de expedientes presentado por **AGRUPACIONES ESTUDIANTILES**: > Consejero Estudiante de la **Agrupación Estudiantil Franja Morada**: \*EXP-UNR: N° 19704/2021– Solicita que se otorgue equivalencia automática o parcial entre la asignatura “Matemática II” (Plan 2003) con la asignatura “Matemática para Economistas” de la carrera de Licenciatura en Economía. Consejero Magnelli: este fue un caso donde una chica nos planteó que solicitó la equivalencia y no se lo dieron, ni parcial ni total, pero comentó que había casos de compañeros que se le había otorgado, y a ella no le decían por qué no se la podían otorgar. Más que nada es para que se evalúe. Lic. Racca: lo pasaría primero a la Escuela de Estadística para que dé su opinión y después a la Comisión. Cont. Giustiniani: a la Escuela de Economía también, como es puntualmente para economistas. Profesora Cuesta: en realidad son los profesores de Matemática, pásamelo a la Escuela, debe haber habido algún error porque lo tienen bastante aceitado, no sé qué es lo que habrá pasado, pero se lo pregunto a la docente directamente. Consejero Magnelli: por lo general lo dan. Prof. Cuesta: sí, pero hay algunos temas de economistas que lo tienen que estudiar aparte. Habría que ver bien cuál

es el caso y por qué pasó eso, pásamelo a la Escuela y lo hablo con la profesora. Lic. Racca: perfecto. Se gira el Expediente a la Escuela de Estadística para que analice su viabilidad y con el informe vuelve.

\*EXP-UNR: N° 20562/2021– Solicita a la Secretaría Académica que realice las gestiones necesarias para que la asignatura “Estructura y Política Económica Argentina” realice de manera presencial y/o virtual muestra de exámenes a todos los estudiantes que rindieron. Consejero Magnelli: es un pedido que lo venimos haciendo hace bastante, pero como la semana anterior se rindió de manera presencial el examen de Estructura y ayer u hoy dieron las notas del final. Los chicos nos estuvieron comentando que hasta ahora la cátedra no había establecido ningún método de muestras, simplemente habían informado las notas. Ya que ahora la Facultad tiene más posibilidades para ingresar, por lo menos que la cátedra establezca una muestra, sea de manera presencial, que sería lo mejor para que los estudiantes puedan ver bien y hablar con los docentes, o sino de manera virtual para aquellos que no puedan venir. Cont. Giustiniani: tengo entendido que están tomando examen todavía. Lic. Racca: había unos orales para aquellos que pasaron al coloquio, tal vez es por eso. Cont. Giustiniani: cuando terminen de tomar examen calculo que fijarán fecha de la muestra. Lic. Racca: lo pasamos a la Escuela. Se gira el Expediente a la Escuela de Economía, para que garantice la muestra. -----

> Consejeros Estudiantes de la **Agrupación Estudiantil GPS**: \*EXP-UNR: N° 19296/2021 – requieren que se solicite a la jefa de cátedra y secretaria académica consideren cambiar el método de regularización de la materia a que el alumno solo tenga que aprobar la primera instancia con un puntaje de 6 o más y que también sea una condición para poder acceder a la segunda instancia. (*Cuenta con la Respuesta de la Directora de la Escuela de Contabilidad*). Lic. Racca: ¿quieren explicar un poco más ustedes, después leo las respuestas de la Profesora Titular y de la Directora de la Escuela de Contabilidad? Consejero Marcucci: más que nada es bajar el piso que le permite al alumno regularizar la materia en la primera instancia, de un siete que es lo que se viene pidiendo ahora a un seis. Lic. Racca: tengo una respuesta del 27 de julio del 2021 de la Mag. Diana Suardi que es la profesora titular de Contabilidad II y Contabilidad III, que dice *"me dirijo a usted en respuesta a la solicitud formulada para la agrupación GPS en fecha 16 de julio del presente año respecto de la obtención de la regularidad en las asignaturas Contabilidad II y Contabilidad III, ambos del plan 2018. Al respecto cumplo en informar que los exámenes finales integradores de las*



*citadas asignaturas correspondientes al primer cuatrimestre del presente año fueron desarrollados en el marco de la resolución n° 027/21 ratificada por resolución n° 29852-CD, que dispone prorrogar la resolución 142/20 ratificada por resolución n° 29309-CD, la cual habilita en forma excepcional a las cátedras que así lo decidan, a realizar las evaluaciones parciales, integradores y exámenes finales de forma virtual y la resolución n° 102, ratificada por resolución n° 29304-CD, la que habilita la flexibilización de los sistemas de evaluación permitiendo otras modalidades de evaluar adaptadas al nuevo contexto. Asimismo, la modalidad de evaluación implementada se encuentra en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Protocolo de Actividades Evaluativas con Modalidad Virtual aprobado mediante resolución n° 29298-CD y fue resuelta en reunión de cátedra llevada a cabo con anterioridad al inicio de cuatrimestre. Las instrucciones detalladas para el desarrollo de las actividades evaluativas fueron oportunamente publicadas en las respectivas aulas virtuales. Finalmente es importante destacar que se trata de la misma modalidad utilizada para la cursada del segundo cuatrimestre del año pasado y que los resultados obtenidos no difieren significativamente de los que se venían presentando en la modalidad presencial. Por otra parte, la primera instancia del examen, cuya aprobación es requerida para obtener la regularidad, consiste en preguntas de opción múltiple que abordan cuestiones fundamentales de cada una de las asignaturas y se realiza a "libro abierto", por lo que una disminución en la calificación mínima requerida debería ir acompañada de un aumento en la complejidad del examen. Por todo lo expuesto, considero que no existen razones que ameriten acceder a lo peticionado. No obstante, antes del inicio del segundo cuatrimestre se procederá a revisar la modalidad de evaluación en una reunión de cátedra que se convocara a tal efecto. Atentamente. Mag. Diana Suardi." Luego tenemos la contestación de Claudia Vázquez, que dice "en respuesta al expediente de referencia informo que la resolución n° 29304-CD aprobó la flexibilización de los sistemas de evaluación para adaptarlos a la modalidad virtual y permitir que se continúen desarrollando los exámenes parciales y finales en el contexto de pandemia que estamos atravesando. Por otro lado, la resolución n° 29800-CD prorrogó la norma anterior mientras esté en vigencia la emergencia sanitaria. No obstante lo expresado, es esperable que los sistemas de evaluación establecidos por las cátedras, en el contexto aludido, mantengan un nivel de homogeneidad entre las asignaturas de similares características. Adicionalmente, si bien los exámenes fina-*

*les permiten evaluar que los estudiantes hayan alcanzado el nivel académico requerido para aprobar la asignatura, la regularidad solo los habilita para poder demostrar los conocimientos adquiridos a través de una evaluación final y les permite continuar con la trayectoria académica, aspecto altamente favorable, cuando los factores del contexto no parecen contribuir con el avance y permanencia de los estudiantes en las carreras universitarias. En relación con el sistema de evaluación establecido por la cátedra, en mi opinión, la propuesta realizada por la agrupación GPS representa una flexibilización menor, que no afecta significativamente la labor de los docentes, dada la baja cantidad de alumnos inscriptos para el cursado, pero que impacta positivamente sobre una cantidad importante de alumnos que podrán continuar con el cursado en el segundo cuatrimestre. Destaco, además, que en ocasiones similares, las cátedras a las que le fueron solicitado cambios en los sistemas de evaluación, habitualmente accedieron a una mayor flexibilidad, entendiendo el perjuicio de establecer condiciones más rigurosas que las requeridas en la modalidad presencial cuando no se justifican para la naturaleza del examen y que es función de las Escuelas y del Consejo Directivo supervisar el desarrollo de las actividades académicas para lograr mayor uniformidad y coherencia en el trayecto educativo. Respecto de la afirmación que correlaciona el nivel de exigencia con la modalidad de evaluación a libro abierto, debe considerarse que el tiempo asignado a cada pregunta de opción múltiple es acotado, factor indispensable para el desarrollo de los exámenes de este tipo, lo que reduce significativamente la posibilidad de consultar el material de cátedra disponible. Por todo lo expuesto, entiendo que resulta viable la solicitud presentada por la agrupación GPS, teniendo en cuenta que desde la cátedra mostraron voluntad de revisar la modalidad de evaluación para el segundo cuatrimestre y que es recomendable acercarse a los sistemas de evaluación incluidos en los programas que fueran aprobados por el Consejo Directivo para atravesar el siguiente tramo de actividades académicas virtuales que, es de esperar, no se repita el próximo año. Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente. Claudia Vázquez." A continuación se abre lista de oradores para el debate sobre las respuestas leídas por la señora Decana, respecto al expediente de referencia. Se lleva a cabo un intercambio de opiniones entre los oradores anotados, Consejera Suardi, Cont. Vázquez, Consejero Marcucci, Consejero Magnelli, Consejero Vaudagna, Consejera Véntola, Consejero Kunich, Consejero Cabrera, Consejera Goytia. Del extenso debate surgen dos mociones,*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

Moción 1: pasar a Comisión de Enseñanza, Moción 2: tratar el expediente en el pleno de la reunión. Se procede a la votación por el chat de la plataforma Meet, resultando, por unanimidad aprobar la Moción 1: pasar el expediente a la Comisión de Enseñanza. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza. -----

Finalizando la reunión la señora Presidente da lectura al último punto del Orden del Día > **ALUMNOS:** > **Pase:** \*EXP-UNR: N° 20424/2021: - **SANGALLI, Cristian Nicolás**, solicita pase de

carrera, proviene de la Universidad Nacional del Litoral, Secretaría Académica aconseja otorgar el mismo ya que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2° del Anexo I de la Ord. C.S. n° 546 y a lo establecido en la Resolución n° 4018-C.D. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

Siendo las veintiún horas con cincuenta y cinco minutos y no habiendo más temas que tratar, la Lic. Racca da por finalizada la sesión, indicando que la fecha de la próxima reunión será el 06 de setiembre de 2021. -----